Sen. Mónica Fernández Balboa Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, PRESENTE.

Julen Rementeria del Puerto, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción II y 276 numerales 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se abstenga de atribuir a las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina, la administración de las aduanas y puertos de México, en contravención al orden jurídico nacional. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 17 de julio, el presidente López Obrador anunció que la administración y vigilancia de aduanas y puertos, dejarán de ser responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se trasladará al Ejército y Marina respectivamente, con el objetivo de combatir la corrupción, el tráfico de drogas y aumentar la recaudación¹.

La decisión presidencial de que el Ejército Mexicano y la Marina Armada de México controlen la administración de las aduanas y puertos generó preocupación entre los empresarios dedicados a la exportación e importación de mercancías, quienes

 $^{{}^{1}\,\}underline{\text{https://lopezobrador.org.mx/2020/07/17/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andresmanuel-lopez-obrador-desde-colima/}$

consideran que la medida pone a México en una posición de riesgo que podría afectar los flujos comerciales e incrementar la desconfianza hacia el país como destino de inversión².

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, considera que esa decisión debe de ser temporal, porque no hay certeza de que las fuerzas armadas tengan la experiencia y conocimiento especializados para atender las distintas transacciones que se realizan en esos recintos³.

En el ámbito internacional, la declaración del presidente también ha provocado reacciones adversas. El Comité Marítimo Internacional de la ONU manifestó su preocupación ante la propuesta de que el Ejército y Marina tomen el control de los puertos en México. Expresaron que, para realizar dicha transferencia de facultades entre Secretarías, es necesario presentar las iniciativas para reformar por lo menos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Puertos, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y los reglamentos respectivos⁴.

Según la opinión de expertos en la relación bilateral con Estados Unidos, la decisión presidencial es parte de los acuerdos privados que se tomaron en la reciente visita de López Obrador a Washington, dado que el fentanilo, droga sintética proveniente de China, entra a México por Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Veracruz, con destino final a las calles de nuestro vecino del norte, en donde dicho narcótico mata aproximadamente a 70 mil personas al año⁵.

² https://www.elsoldesanluis.com.mx/finanzas/exportadores-alertan-por-llegada-de-militares-a-puertos-y-aduanas-empresarios-riesgo-ejercitomarina-comercio-exterior-amlo-5525087.html

³ <u>Ibid.</u>

⁴ https://www.milenio.com/politica/critica-onu-que-marina-sea-empresario-portuario

⁵ https://www.eluniversal.com.mx/opinion/roberto-rock-l/amlo-las-aduanas-y-los-militares

Según declaraciones del administrador general de aduanas de SAT, Horacio Duarte, señaló que operativamente las Adunas quedarán sectorizadas al SAT y se incorporarán a militares retirados que quieran pasar al servicio civil. Agregó que combatirán el contrabando técnico (subvaluación de importaciones) y el bronco (que no paga impuestos) pero ahora con personal militar debidamente capacitado⁶. Sin embargo, en la práctica vimos que ese tipo de afirmaciones también se dieron con la Guardia Nacional respecto al mando civil, pero, finalmente el presidente decidió darle un mando militar.

El presidente no puede hacer a un lado el marco jurídico Constitucional y legal, que, sobre el tema en particular, tiene disposiciones que no dejan lugar a dudas que, en caso de materializar su declaración por medio de un acuerdo o decreto, se violentaría la Carta Magna y la Legislación Federal.

En ese tenor el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, textualmente dice: "En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar⁷".

Asimismo, en el ámbito legal, los artículos 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁸ establecen con precisión las atribuciones en la materia de la SHCP y de la SCT, respectivamente:

Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Art. 31, fracción XII. Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección;

Facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

⁶ https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/militares-en-aduanas-pero-el-sat-coordina/125008

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 080520.pdf

⁸ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf

Art. 36 fracción XX. Administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios.

Es evidente que el presidente López Obrador, está otorgando al Ejército Mexicano y ahora a la Armada de México, facultades contrarias a lo que dispone el artículo 129 Constitucional, es decir, que no tienen una exacta conexión con la disciplina militar, por lo que el Ejecutivo está violando la Constitución.

No debemos olvidar que, en su campaña electoral, el presidente López Obrador dijo una y otra vez que regresaría al Ejército a sus cuarteles, pero a la fecha, como presidente de la República, está utilizando a las fuerzas armadas para realizar sus proyectos insignia y estratégicos. Actualmente, las fuerzas armadas se están encargando de los siguientes asuntos ajenos a sus atribuciones: construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles; construcción de las sucursales del Banco del Bienestar; dos del Tren Maya; remodelación de tramos hospitales abandonados; atención de enfermos de Covid 19; combate al robo de combustible; frenar la migración centroamericana a Estados Unidos; construcción de cuarteles para la Guardia Nacional; apoyo a programas sociales y distribución de fertilizantes9.

El Ejecutivo Federal debe entender que las Fuerzas Armadas merecen el mayor respeto, y no pueden ser sujetos de ocurrencias como las que él plantea.

Es preocupante para México que servidores públicos afines al proyecto político del presidente, estén renunciando a sus cargos por diferencias con las decisiones del propio titular del

4

⁹ https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-da-13-tareas-civiles-militares

Ejecutivo, como en su momento lo hicieron Germán Martínez, Carlos Urzua y ahora Javier Jiménez Espriú.

En la carta de renuncia de Jiménez Espriú, se lee lo siguiente:

"El motivo, que le he expresado personalmente, es mi diferendo por su decisión de política pública, de trasladar al ámbito militar de la Secretaría de Marina, las funciones eminentemente civiles de los Puertos, de la Marina Mercante y de la formación de marinos mercantes, que han estado a cargo de la SCT desde 1970 (...) Lamento profundamente no haber tenido éxito en transmitirle mi convicción y mi preocupación, sobre la grave trascendencia que considero tiene esta medida para el presente y el futuro de México, tanto en lo económico como en lo político" 10.

De lo anterior se advierte, que a Jiménez Espriú le preocupan las consecuencias de las decisiones que el presidente está tomando y que representan un serio problema en el futuro próximo para nuestro país.

Desde cualquier ángulo que se quiera ver, la situación en México es preocupante. Este gobierno está cometiendo graves errores en materia de salud, seguridad, economía, educación, gobernabilidad, entre otras.

Como lo hemos dicho en otras ocasiones, como mexicanos no debemos renunciar a nuestra obligación de denunciar en esta Tribuna los errores y atentados contra la democracia que el presidente y sus aliados están cometiendo en contra de México.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Senador de la República, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

5

¹⁰ https://cdn.forbes.com.mx/2020/07/Jim%C3%A9nez-Espri%C3%BA-renuncia-23jul20-1.pdf

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, a que dé marcha atrás a su decisión de asignar a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la administración de aduanas y puertos de México.

Atentamente

Julen Rementería del Puerto
Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente